

Los derechos humanos y la ofensiva del 11 de noviembre de 1989

Instituto de Derechos Humanos de la UCA

Resumen

La ofensiva del FMLN del 11 de noviembre ha comprobado una vez más que aún no se han hecho los cambios estructurales necesarios para asegurar la vigencia del respeto a los derechos humanos de la población. Con el recrudecimiento de la guerra, las violaciones aumentaron y la fachada democrática y el supuesto respeto a los derechos humanos desaparecieron inmediatamente, pero esto no tendrá solución mientras no se termine con la guerra y se establezca un Estado de derecho basado en la justicia.

1. Introducción

La ofensiva del FMLN del 11 de noviembre ha causado fuertes cambios en la correlación político-militar de los dos ejércitos y ha auspiciado la entrada en una nueva fase tanto política como militar. Sin embargo, el deterioro alarmante de los derechos humanos ocurrido en noviembre de 1989, realmente, comprobó lo que siempre habíamos sostenido: sin una paz con justicia social y sin una democracia real no se va solucionar el problema de los derechos humanos en El Salvador. Ahora uno de los mayores obstáculos para la incorporación del FMLN a la vida política del país es la situación de derechos humanos, pues su precariedad no les presta las mínimas condiciones de seguridad para poder incorporarse. Si antes se dudaba del grado de seguridad existente

para los opositores del gobierno, los hechos de los últimos meses de 1989 mostraron lo grave que es este problema.

Al intensificarse las acciones bélicas, aumentaron las violaciones de los derechos humanos. Por lo tanto, sin la terminación de la guerra no se puede resolver el problema de los derechos humanos en El Salvador. Pero un respeto real y duradero de los derechos humanos requiere justicia dentro de un Estado de derecho. Con el recrudecimiento de la guerra las violaciones aumentaron y la fachada democrática y el supuesto respeto a los derechos humanos desaparecieron inmediatamente.

Los hechos entonces comprobaron lo que siempre se había mantenido: no se han hecho los cambios estructurales necesarios para mejorar la

situación de los derechos humanos; los responsables de los asesinatos de decenas de miles de salvadoreños han quedado impunes; la Fuerza Armada no se ha depurado; la incapacidad del sistema de justicia sigue siendo notoria; no se ha logrado un control civil sobre los militares.

Entonces, los temores de quienes sostenían que con la llegada de ARENA al poder empeoraría las violaciones a los derechos humanos, fueron confirmados por la brutalidad de los hechos. La ofensiva de noviembre permitió que los sectores más represivos y agresivos de ARENA y de la Fuerza Armada se impusieran sobre los más moderados y "civilistas." A partir de entonces, se impuso el reino del terror.

Durante el desarrollo de la ofensiva, los mecanismos represivos se agudizaron, los espacios políticos de las organizaciones de la oposición se cerraron y sus dirigentes se exilaron o se escondieron. El número de capturados, desaparecidos, torturados y asesinados aumentó notablemente. Los locales de las organizaciones populares y sindicales fueron registrados, cerrados y, algunos de ellos, destruidos por los cuerpos de seguridad y el ejército. Algunas parroquias y templos protestantes fueron cercados y registrados sistemáticamente por el ejército; algunos de los trabajadores religiosos fueron capturados, otros fueron amenazados o expulsados del país, o asesinados. Los colegios católicos y algunas iglesias que dieron refugio temporal a los miles de desplazados de las áreas urbanas conflictivas fueron registrados y, algunos de ellos, fueron cerrados por considerarlos que daban refugio a miembros del FMLN. Asimismo fueron cerrados algunos centros de salud y algunas clínicas. Los pacientes que llegaban a los hospitales fueron registrados e interrogados; los sospechosos de pertenecer al FMLN fueron capturados inmediatamente. El hospital regional de Zacatecoluca fue parcialmente destruido a causa de los enfrentamientos. El personal de los grupos de socorro y ayuda humanitaria fue sometido a constantes agresiones por parte del ejército. Los llamados de la Cruz Roja Internacional para que cesaran las hostilidades y evacuar a los heridos de las áreas de combates fueron rechazados sistemáticamente por

el ejército.

La Universidad Nacional fue tomada por el ejército y algunos de sus edificios fueron parcialmente destruidos, obligándola a trabajar en el exilio en la actualidad. Algunos edificios de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas fueron registrados y dañados y seis jesuitas, algunos de ellos directivos de dicha universidad, y una doméstica y su hija fueron brutalmente ejecutados dentro del campus. Varios extranjeros quienes prestaban servicios en organismos humanitarios fueron capturados; algunos de ellos fueron torturados y obligados a salir del país. Las oficinas centrales de las Naciones Unidas fueron registradas y dañadas, obligando a su personal a trasladarse a Guatemala. Varios locales de la prensa también fueron registrados; algunos periodistas extranjeros fueron detenidos por el ejército, mientras que otros fueron heridos y asesinados. Los bombardeos indiscriminados de la Fuerza Aérea destruyeron miles de viviendas y dejaron cientos de muertos y heridos en los barrios más pobres de la zona metropolitana. Por su parte, el FMLN destruyó las oficinas de la agencia gubernamental de prensa y asesinó a cinco periodistas quienes trabajaban para ella. Ambos ejércitos llevaron a cabo ejecuciones sumarias; sin embargo, la mayor parte de ellas son atribuidas a la Fuerza Armada.

La asamblea legislativa se sumó al esfuerzo contrainsurgente de la Fuerza Armada al aprobar una ley "anti-terrorista," fuertemente criticada por violar los derechos fundamentales de los ciudadanos. A eso se añadió el estado de sitio y el toque de queda.

El cuadro descrito arriba muestra que no hubo organización, institución o instancia de la oposición que no haya sufrido los efectos de la ofensiva directamente, sobre todo en el capítulo de violación de los derechos humanos. Las violaciones a los derechos humanos no son nada nuevo en el país. Diez años de guerra demuestran las constantes y sistemáticas violaciones. La novedad está en la intensidad de las mismas y en el lugar donde han ocurrido.

Por lo tanto, se ha entrado en una fase de la guerra que puede ser decisiva para la resolución

del conflicto. Pero sin dar pasos concretos para mejorar la situación de derechos humanos, y no sólo su imagen para el consumo internacional, no habrá posibilidades de resolver el conflicto. Estos últimos meses, desde noviembre, podemos considerarlos como un duro recuerdo de esta realidad.

1. ¿De dónde venimos?

Desafortunadamente, no se puede decir que el deterioro en el respeto a los derechos humanos era imprevisible.¹ La incapacidad del sistema judicial, la falta de un Estado de derecho, la falta de control civil sobre la Fuerza Armada y su impunidad, y el resurgimiento de los escuadrones de la muerte, se han presentado como obstáculos importantes para resolver el problema de los derechos humanos en El Salvador. Al finalizar la presidencia de Duarte, la inestabilidad de la situación política y militar sugerían que la violencia podía aumentar.²

Al no haber hecho los cambios estructurales necesarios durante su presidencia, haciendo únicamente lo mínimo para asegurar la continuidad de la ayuda norteamericana sin perder la fidelidad de la Fuerza Armada, Duarte dejó abierta la posibilidad de un deterioro cuantitativo y cualitativo de los derechos humanos. Sin embargo, los más optimistas esperaban que la necesidad de seguir recibiendo ayuda económica y militar de parte de Estados Unidos, gustara o no, serviría de freno contra un aumento de las violaciones de los derechos humanos durante el nuevo régimen, a pesar de las tendencias militaristas y hasta "escuadronistas" de algunos sectores del nuevo partido gobernante.

De hecho, en los dos primeros meses del gobierno de ARENA, el número de violaciones a los derechos humanos no aumentaron de manera alarmante, sino que las tendencias existentes, generadas durante el gobierno de Duarte, continuaron; la única variante fueron algunas señales preocupantes que surgieron después del triunfo electoral de ARENA. Entre ellas están los ataques violentos e infundados contra la Iglesia y especialmente contra la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas."³ Las acusaciones contra los jesuitas fueron hechas por elementos de la Fuerza

Armada, por el Partido ARENA y por grupos como la Cruzada pro Paz y Trabajo. Las amenazas se concretizaron en dos atentados contra las instalaciones de la imprenta de la universidad en abril y julio de 1989.

En este contexto hubo una serie de asesinatos de personalidades políticas: el fiscal general Dr. Roberto García Alvarado, el Dr. Francisco Peccorini, asesinado en marzo; el recién nombrado ministro de la presidencia Dr. José A. Rodríguez Porth, asesinado en junio; el Lic. Edgar Chacón, presidente del Instituto de Relaciones Internacionales, también asesinado en junio; y el Ing. Gabriel Payés, ametrallado en julio. No obstante las acusaciones de los voceros gubernamentales y militares, el FMLN no asumió la responsabilidad por ninguno de estos asesinatos. Más tarde, según informes de la prensa, el FMLN aceptó haber asesinado al fiscal y al Dr. Peccorini.

Poco después del asesinato del Dr. Rodríguez Porth, ARENA presentó su propuesta de reformas



a los códigos Penal y Procesal Penal, la cual, además de contener puntos de dudosa constitucionalidad, la propuesta de ley limitaba, entre otras cosas, la libertad de expresión, la libertad de protestar pacíficamente y el trabajo internacional sobre los derechos humanos. También el proceso de la reforma agraria se vio amenazada por el triunfo electoral de ARENA.

Por otro lado, el proceso de la reforma agraria se vio amenazado por el triunfo de ARENA, que buscaba la manera de devolver tierras a sus antiguos dueños y promovió una política de parcelización.

No obstante con un optimismo que ahora parece difícil de entender, en septiembre, se pensaba que "al menos en los próximos meses, [bajaran] los niveles de violaciones... La legitimidad internacional no es únicamente un problema 'de honor,' es un requisito indispensable para obtener la ayuda económica y militar que este gobierno necesita para sobrevivir y aplicar su proyecto."⁴ De hecho, aún antes de la toma del poder por parte del Partido ARENA aumentaron los ataques contra los sectores populares, sus locales fueron registrados, hubo varias capturas y desaparecimientos selectivos de sindicalistas, universitarios y promotores de salud.⁵ Después del 1 de junio, esos ataques siguieron y fueron acompañados por una propaganda contra dichos sectores (especialmente contra FENASTRAS), vinculándolos con el FMLN. El 5 de septiembre, las oficinas de FENASTRAS fueron objeto de un atentado explosivo y el 18 de septiembre fueron capturadas 64 personas, después de una marcha de protesta contra las capturas de otros sindicalistas. Los capturados denunciaron que habían sido torturados fuertemente; cuatro mujeres denunciaron que habían sido violadas.

Entre los días 8 y 15 de octubre, el Dr. José Antonio Pastor Ridruejo, Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, hizo su visita anual a El Salvador. Aparentemente, este año el Representante Especial recibió más testimonios sobre torturas y trato cruel, inhumano y degradante. El mismo se mostró preocupado porque la justicia penal "continúa siendo insatisfactoria." También mostró

su preocupación por el proyecto de ley de reforma de los códigos Penal y Procesal Penal y señaló que si el artículo 9 se convertía en ley "daría pretexto a los tribunales salvadoreños para castigar a toda persona que suministrase información sobre derechos humanos al Representante Especial..." En sus recomendaciones dijo "estar sumamente preocupado una vez más por la cifra y gravedad de las violaciones de los derechos humanos cometidos en los meses transcurridos de 1989, y en particular por el recrudecimiento de la tortura, el Representante Especial insta de nuevo y con el mayor énfasis al gobierno y a todos los poderes, instancias y fuerzas políticas del país, incluyendo a las organizaciones guerrilleras, a la adopción inmediata de cuantas medidas sean conducentes a la total erradicación de los atentados contra la vida, integridad y dignidad de las personas, tanto en los combates como fuera de ellos."

Sin embargo, y a pesar de las recomendaciones del Representante Especial, las violaciones a los derechos humanos siguieron su curso. En los primeros días del mes de octubre fueron ametrallados la esposa del jefe de *El Diario de Hoy* y la madre de un oficial de la Fuerza Armada, junto con su hijo; el 17 de octubre fue asesinada una hija del coronel Oscar E. Casanova Véjar, director del Centro de Estudios de la Fuerza Armada. El FMLN negó ser responsable de estos asesinatos y los atribuyó a grupos extremistas que querían obstaculizar el proceso de diálogo. El 19 de octubre, las residencias de los dirigentes opositores Rubén Zamora y su cuñada Aronette Díaz vda. de Zamora fueron objeto de atentados con explosivos en aparente represalia a los atentados anteriores, aunque nadie se responsabilizó de estos hechos tampoco. El 30 de octubre, comandos urbanos del FMLN atacaron con plataformas móviles de lanzamiento las instalaciones del estado mayor de la Fuerza Armada, matando a un civil e hiriendo a varios.

Al día siguiente, en aparente represalia por el ataque del FMLN, explotaron dos potentes bombas. La primera de ellas explotó en la madrugada, en el local del Comité de Madres, dejando heridas a varias personas. La segunda

Los dos ejércitos han sido responsables de exponer a grandes riesgos a la población civil.

explotó a mediodía en el local de FENASTRAS, ubicado en el centro de la capital. La explosión mató a diez personas e hirió a muchas otras. Entre las personas muertas estaba la dirigente Febe Elizabeth Velásquez, quien murió en el hospital. Esta masacre de sindicalistas significó un nivel de violencia represiva desconocido en los últimos años en el país. En este caso no hubo represión selectiva, sino un ataque indiscriminado contra los dirigentes y afiliados de FENASTRAS y sus familiares, quienes se encontraban en el local en ese momento.

El 1 de noviembre, los comandos urbanos del FMLN atacaron el cuartel de la Primera Brigada de Infantería de San Salvador, matando a un civil e hiriendo a otro. Ese mismo día, soldados del Destacamento Militar Número 7 incursionaron en la cooperativa *El Tigre*, en el departamento de Ahuachapán, y mataron a un cooperativista. Todos estos hechos se dieron en el contexto del estancamiento del diálogo entre el gobierno y el FMLN, en San José, cuando el FMLN se retiró de la mesa de diálogo en protesta por el atentado dinamitero contra el local de FENASTRAS.

2. El momento de la ofensiva

En la noche del 11 de noviembre, el FMLN atacó 14 puntos diferentes de la capital y del interior del país, especialmente en Santa Ana, San Miguel, Zacatecoluca y Usulután, es decir, las principales cabeceras departamentales.

2.1. Los efectos de la ofensiva en la población civil

Al comenzar la ofensiva, el 11 de noviembre en la noche, el FMLN había tomado posiciones en 14 barrios y colonias densamente pobladas de San Salvador. De esta forma, esas concentraciones de población civil se convirtieron en áreas de combate. Los dos ejércitos han sido responsables de exponer a grandes riesgos a la población civil urbana.

En algunos casos, el FMLN no permitió a la población civil abandonar su residencia, lo cual la

expuso a los ataques de la Fuerza Armada al utilizarla como escudo para protegerse del ejército. Asimismo, el FMLN tampoco tomó las debidas precauciones para facilitar a la población civil salir de las áreas conflictivas. La Fuerza Armada, por su parte, usó una desproporcionada fuerza militar para desalojar al FMLN de sus posiciones en las colonias y barrios metropolitanos. Al final, tuvo que recurrir a la artillería pesada y al bombardeo aéreo indiscriminado. Según algunos oficiales en servicio, la gran mayoría de las personas tratadas fueron heridas en los bombardeos de la fuerza aérea. La misma fuente indica que al menos cuatro de cada cinco bajas eran civiles.⁶ Los mismos oficiales del ejército presionaron para recurrir a tácticas más duras en orden a aniquilar a las fuerzas del FMLN, aun cuando murieran civiles y se destruyeran sus viviendas.⁷

El número de bajas civiles se redujo, porque, en algunos sitios, la Fuerza Armada advirtió a los habitantes que desalojaran sus viviendas antes del bombardeo. En otros casos, hicieron estas advertencias después de haber impuesto un toque de queda de 24 horas, lo cual confundió a la población. El bombardeo de la fuerza aérea no sólo mató e hirió civiles, sino que también destruyó sus propiedades y pertenencias. En efecto, en las áreas más afectadas, como las colonias Zacamil, Santa Marta, Soyapango, Mejicanos y Cuscatancingo, las viviendas, varios comercios y otros edificios quedaron semidestruidos por el intenso bombardeo de la Fuerza Armada. Según una encuesta del Ministerio de Planificación, el bombardeo aéreo dañó 3,048 unidades habitacionales, valoradas en 24,854,483 colones.⁸ Así, pues, los daños sufridos por la población, especialmente la de menores recursos económicos, han sido cuantiosos. La mayoría de estas pérdidas son irre recuperables, pese a la cuantiosa ayuda externa recibida por el gobierno para reconstruir estos sectores más afectados.

La Fuerza Armada usó un doble criterio para seleccionar las áreas bombardeadas. En los barrios

y colonias donde reside población de escasos recursos bombardeó masiva e indiscriminadamente para desalojar al FMLN, pero no hizo lo mismo en las colonias Escalón y San Benito, donde vive la gente más rica de la ciudad. Este doble criterio basado en la clase y la posición social, sugiere que el ejército pudo haber evitado el elevado número víctimas civiles y la destrucción de sus viviendas si hubiera recurrido a los criterios de proporcionalidad de los convenios de Ginebra.⁹

No existen cifras exactas sobre el número de las víctimas civiles causadas por la ofensiva. Datos preliminares indican que en la primera parte de la ofensiva el Hospital Rosales atendió a 1,627 civiles heridos. Los informes oficiales señalan que en esta parte de la ofensiva hubo 906 guerrilleros muertos y 600 heridos, 227 soldados muertos y 637 heridos; estos informes calculan, asimismo, que murieron mil civiles aproximadamente. Si a estas cifras agregamos las víctimas de la segunda parte de la ofensiva, las bajas, entre combatientes y civiles, tienen que haber aumentado significativamente.

Otro efecto, igualmente grave, de los enfrentamientos militares durante la ofensiva fue el creciente número de población desplazada de sus residencias. En los peores momentos de la ofensiva, la población desplazada llegó a las 70 mil personas, quienes buscaron refugio en escuelas, parques, templos, colegios y en el estadio Flor Blanca. Estos desplazamientos forzados y la necesidad de encontrar refugios ya se habían dado en los primeros años de la década de 1980, cuando miles de campesinos salieron huyendo de las zonas de combate y encontraron refugio en lugares atendidos por las iglesias. La diferencia fue que los desplazados por la ofensiva no se convirtieron en desplazados permanentes, tal como les sucedió a los comienzos de la década. Al concluir los combates, la población regresó a sus barrios y colonias; quienes encontraron destruida su vivienda buscaron techo entre parientes y amigos.

Durante el desarrollo de la ofensiva, la Fuerza Armada ejecutó sumariamente a varios civiles, presuntamente sospechosos de ser miembros del

FMLN. Siete personas fueron sumariamente ejecutadas por soldados del ejército en Cuscatancingo, y otros cuatro lo fueron en Ilopango. Al FMLN se le acusa, en cambio, de haber hecho una ejecución en Mejicanos y tres más en Ciudad Delgado de presuntos colaboradores del ejército. En este sentido, ambos ejércitos han violado las leyes de la guerra y los derechos individuales de las personas.

Ni el gobierno ni la Fuerza Armada aceptaron suspender el fuego en las zonas de combate para evacuar a los heridos, pese a que el Comité Internacional de la Cruz Roja se los pidió repetidamente. Ambos se negaron a aceptar esta petición alegando que el FMLN podía aprovecharse del cese del fuego para reagruparse y reabastecerse; lo mismo dijeron los asesores militares norteamericanos. Sin embargo, tanto la Fuerza Armada como los asesores norteamericanos usaron de nuevo doble criterio sobre el cese del fuego. Si bien no permitieron evacuar a los heridos de las zonas de combate localizadas en los barrios y colonias más populares y pobres de la ciudad capital, sí aceptaron concertar un cese del fuego para permitir que salieran los huéspedes y el personal militar norteamericano atrapados por el cerco militar del FMLN en el *Hotel Sheraton*. Aparte de la diferencia de criterios, fundada en la posición y en la clase social, ésta es una forma muy injusta de hacer la guerra. Ahora bien, si fue posible concertar un cese del fuego para evacuar el *Hotel Sheraton* bien pudo extenderse dicha concertación para evacuar a los heridos de los barrios y colonias populares. Este es un buen ejemplo para entender cómo podría humanizarse el conflicto, si hubiese voluntad política para ello.

2.2. Los efectos en los organismos de ayuda humanitaria

El trabajo de las instituciones de ayuda humanitaria en la zona metropolitana fue bastante difícil durante la ofensiva. Tres ambulancias de la Cruz Roja Salvadoreña fueron ametralladas en San Salvador y otras tres lo fueron en el interior del país. Uno de los miembros de esta institución fue herido en uno de dichos atentados. Las organizaciones de socorro no pudieron atender a

la población atrapada en las zonas conflictivas por la intensidad de los combates y por la negativa de las autoridades militares. La Cruz Roja tuvo que hacer varios llamados para que las autoridades militares permitieran ingresar a sus unidades y para que respetaran su emblema.

Muchos refugios y centros de ayuda humanitaria fueron registrados y cercados por el ejército, supuestamente para buscar combatientes heridos del FMLN.¹⁰ En efecto, doce miembros de la Iglesia Luterana, la mayoría de los cuales trabajaba en asistencia médica, fueron capturados y acusados, entre otras cosas, de dar asistencia médica al FMLN. Cinco trabajadores de una clínica de la parroquia de San Francisco de Asís de Mejicanos fueron arrestados por soldados de la Primera Brigada de Infantería; uno de estos trabajadores aún está desaparecido. Estos hechos constituyen serias violaciones al artículo 10 del Protocolo II de la Convención de Ginebra,¹¹ el cual garantiza el respeto al personal médico.



Los informes disponibles, por otro lado, muestran que el FMLN es responsable de la destrucción parcial del hospital regional de Zacatecoluca. Según los informes del FMLN, el ejército puso un puesto de observación en la azotea del edificio, convirtiéndolo en objetivo militar. La Fuerza Armada informó que dos soldados hospitalizados fueron ejecutados por el FMLN. Al quedar en medio del combate, el hospital debió ser evacuado.

2.3. Los efectos en las instituciones eclesiales

Fuentes de las iglesias indican que, durante un período de 35 días, contados desde el 11 de noviembre, fueron capturados 55 trabajadores de diferentes iglesias y se registraron 66 locales de diversas iglesias. La Fuerza Armada registró los siguientes locales: el Hospital La Divina Providencia, el Colegio La Sagrada Familia, el Colegio Emiliani, el Colegio Sagrado Corazón, el Colegio La Asunción, la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas," Cáritas de El Salvador, y las oficinas de *Catholic Relief*, la residencia de dos religiosas, la casa de retiros espirituales "El Despertar." La iglesia de la parroquia "Cristo Salvador," de la colonia Zacamil fue ametrallada, registrada y saqueada y el santísimo sacramento fue profanado, una casa de un dirigente parroquial ubicada contiguo a la capilla fue registrada y saqueada. La iglesia de la parroquia de San Francisco de Mejicanos fue registrada y de la clínica parroquial confiscaron una fuerte cantidad de medicinas; siete personas quienes se encontraban recibiendo asistencia médica en dicha clínica fueron detenidas por elementos uniformados y su paradero se desconoce hasta la fecha. Asimismo, la iglesia de la parroquia de San Roque, donde aproximadamente 150 personas habían buscado refugio, fue registrada cuatro veces en la semana comprendida entre el 11 y el 19 de noviembre. También fueron registradas las oficinas y la iglesia de Santa Ursula, en el barrio de Santa Anita, las oficinas y la clínica de la parroquia de Ciudad Credisa, las iglesias de las parroquias de San Antonio y Reyna de la Paz de Soyapango, las iglesias de Ilopango, de Teotepeque y Jayaque, en La Libertad, y la iglesia de San Antonio de Padua en San Miguel.

La iglesia de María Madre de los Pobres, en la colonia La Chacra, fue registrada y alrededor de 150 personas que habían buscado refugio fueron obligadas a salir.

Algunas iglesias protestantes también fueron víctimas de esta persecución. Los locales del Comité Central de la Iglesia Menonita fueron registrados y les confiscaron sus archivos y equipo de oficina. Distintos locales y casas de miembros de la Iglesia Bautista Emmanuel fueron registrados minuciosamente. La Iglesia Luterana fue cercada militarmente y fue registrada minuciosamente; varios de sus miembros fueron capturados, incluido el abogado de la Iglesia, su obispo fue amenazado de muerte y tuvo que esconderse. Los obispos católicos de la arquidiócesis también fueron amenazados de muerte. Por primera vez en diez años de guerra se encarceló a un ministro episcopal anglicano, acusado de haber participado en el ataque del FMLN a las instalaciones del estado mayor de la Fuerza Armada; además del ministro, fueron encarcelados otros seis trabajadores de la Iglesia Episcopal, quienes permanecieron en el penal de Mariona hasta los primeros días de enero. En Santa Ana, dos sacerdotes dominicos fueron encarcelados.

En este contexto fueron asesinados los seis jesuitas de la UCA y su empleada doméstica y su hija, el 16 de noviembre. Todos los jesuitas asesinados, excepto uno, ocupaban cargos directivos en la universidad y eran sus cabezas más visibles. El rector de la universidad, el Dr. Ignacio Ellacuría, se había convertido en el más férreo defensor de los intereses de las mayorías populares y había defendido el diálogo y la negociación para terminar con la guerra pacíficamente. La masacre fue cometida por efectivos del batallón élite Atlacatl y, al parecer, cumpliendo órdenes del director de la escuela militar. El día del asesinato, un vehículo con altoparlantes pasó delante de la residencia del arzobispo de San Salvador, anunciando que ya habían caído Ellacuría y Martín-Baró y que seguirían cayendo comunistas. Quienes viajaban en este vehículo se identificaron como elementos de la Primera Brigada de Infantería. Los autores intelectuales de este múltiple asesinato no calcularon bien el

impacto internacional y sus efectos en la política salvadoreña. La indignación y las protestas llegaron hasta el Congreso norteamericano, donde los más lanzados han pedido suspender o al menos condicionar la ayuda económica para El Salvador. Aparentemente, la presión internacional ha obligado al gobierno a investigar el múltiple asesinato y a presentar ante la justicia a algunos de los hechores materiales. Hasta ahora, las investigaciones llevadas a cabo son parciales, porque no se han presentado ante la justicia a todos los autores y cómplices materiales ni mucho menos a los autores intelectuales.

En este contexto, el fiscal general Dr. Mauricio Colorado escribió al papa, pidiéndole sacar del país a los dos obispos de San Salvador, pues no podía garantizarles su seguridad porque estaban actuando fuera de la línea de la conferencia episcopal. Asimismo, agregaba que habían descubierto un plan del FMLN, según el cual atacarían contra sus vidas. Desde entonces, el fiscal general ha adoptado una postura de confrontación pública con los obispos de la arquidiócesis.

Todos estos datos fundamentan el hablar de persecución contra las iglesias, especialmente contra aquellas más comprometidas con los pobres y sus sufrimientos. De hecho, durante la ofensiva y en las semanas posteriores, las iglesias que optaron por los pobres y la liberación fueron de las instituciones más golpeadas por la represión militar. Esta sería la tercera persecución contra las iglesias. Las dos primeras fueron contra la Iglesia católica exclusivamente, la primera, a finales de la década de 1970, y la segunda, en la primera mitad de la década de 1980.

Por otro lado, esta tercera persecución contra la Iglesia católica y contra las otras confesiones y la masacre de la UCA han demostrado que el gobierno del presidente Cristiani no controla a los elementos más extremistas de la Fuerza Armada, quienes aún tienen suficiente poder e impunidad para actuar libremente por encima de la Constitución. Mientras el gobierno no controle efectivamente estos elementos, será un gobierno de fachada cuya función es legitimar la represión y la violencia contra los sectores populares.

2.4. Los efectos en las organizaciones populares

Datos recopilados en unas 41 organizaciones populares, indican que, entre el 10 de noviembre y el 15 de diciembre, asesinaron a 8 afiliados a aquéllas, capturaron a 76, desaparecieron 2 y registraron 44 locales. Junto con las iglesias, las organizaciones populares y sindicales han sido las dos organizaciones más golpeadas por la represión. Muchas de ellas tuvieron que suspender su trabajo porque se cerraron los espacios políticos, porque sus locales y oficinas fueron destruidos y porque sus dirigentes tuvieron que esconderse o fueron capturados. Además, estas organizaciones han sido afectadas por el estado de sitio, vigente desde el 12 de noviembre de 1989.¹²

2.5. Los efectos sobre la prensa

Entre el 11 de noviembre y el 15 de diciembre, murieron dos periodistas en fuego cruzado y un tercero resultó herido. Cinco periodistas del Centro de Información Nacional (CIN), la agencia de prensa gubernamental, desaparecieron y, presumiblemente, fueron asesinados cuando el FMLN atacó sus oficinas en la colonia Escalón, el 29 de noviembre. Un noticiero del Canal 12 tuvo que suspender sus emisiones por falta de garantías profesionales, puesto que la censura gubernamental era muy estricta y porque algunos miembros de su personal recibieron amenazas de muerte.

En conclusión, el período de la ofensiva de noviembre ha sido uno de los más represivos de la historia del país; sólo puede ser comparado con los primeros años de la década pasada. Supuestamente, ya se había superado esa etapa, enseñando a los militares la importancia del respeto a los derechos humanos, haciendo algunos cambios en los mandos militares, limitando el número de asesinatos políticos a un nivel "aceptable" para el congreso de Estados Unidos, tecnificando la represión y abriendo espacios políticos. La ofensiva desenmascaró este supuesto respeto a los derechos humanos, mostrando la superficialidad de estos cambios y la facilidad con la cual se puede retroceder a la represión del pasado cuando no se han hecho los cambios estructurales necesarios. Durante la ofensiva, los militares instruidos en derechos humanos ni

siquiera se preocuparon por esconderse bajo la fachada de los escuadrones de la muerte para cometer sus violaciones: soldados uniformados asesinaron a los jesuitas y muchos más.

3. Después de la ofensiva: ¿Dónde estamos?

Pasada la ofensiva comenzó la recomposición. En este sentido, se puede considerar la masacre de la UCA como caso ejemplar. Al principio, el gobierno y la Fuerza Armada recurrieron a su vieja costumbre de responsabilizar al FMLN. En una visita a Estados Unidos, los representantes del gobierno explicaron esta tesis, sostenida también por el presidente Bush. Casi dos meses después del asesinato, el presidente Cristiani dio a conocer los nombres de los militares comprometidos en el crimen, incluyendo al coronel Guillermo A. Benavides, director de la escuela militar. La presión internacional hizo posible la investigación y llegar hasta un coronel. Esto ha causado malestar en diferentes sectores de la Fuerza Armada. Unos están descontentos porque se haya llevado ante la justicia al coronel y a los oficiales responsables del crimen y resienten las presiones de Estados Unidos. Es probable que el coronel Benavides pueda salir libre más adelante por falta de pruebas. Por el momento, según informes de la prensa norteamericana, se encuentra confinado en un apartamento de lujo dentro de un cuerpo de seguridad, donde goza de todas las comodidades.¹³

El caso de la UCA bien demuestra lo que el gobierno pretende hacer para mejorar su imagen en derechos humanos. Después de la ofensiva, no quedó duda que fue el ejército el principal violador de los derechos humanos. En Estados Unidos por primera vez en varios años se empezó a discutir en serio sobre la ayuda militar a El Salvador y el fracaso de la política norteamericana, en el aspecto militar y de derechos humanos. Ahora está abierta la posibilidad de condicionar la ayuda militar al respeto a los derechos humanos. Una vez más parece que el gobierno trata de hacer lo mínimo necesario para que siga la ayuda norteamericana y mejore la imagen internacional del país.

En los dos primeros meses de 1990 se han abierto algunos espacios político, permitiendo a la

Diez años de guerra demuestran las constantes y sistemáticas violaciones.

La novedad está en la intensidad de las mismas y en el lugar donde han ocurrido.

mayoría de organizaciones sindicales y partidos políticos de oposición reabrir sus oficinas; los dirigentes sindicales han comenzado a aparecer de nuevo en público y algunos voluntarios extranjeros han regresado al país. Sin embargo, el asesinato del Dr. Héctor Oquelf C., ocurrido en enero, en Guatemala, es una clara advertencia sobre las limitaciones que tiene la oposición para actuar, no sólo en El Salvador, sino también en la región. El Dr. Oquelf fue secuestrado cuando se dirigía al aeropuerto de la ciudad de Guatemala, en compañía de Gilda Flores, abogada guatemalteca. Poco después, los cadáveres de ambos fueron encontrados cerca de la frontera con El Salvador.

El estado de sitio, o régimen de excepción, se ha mantenido vigente con algunas modificaciones desde el comienzo de la ofensiva. En enero, los partidos políticos quedaron exceptuados, pudiendo reunirse y expresarse libremente. El 23 de enero unos directivos de la UNOC, quienes habían conseguido permiso para reunirse, fueron capturados por la Guardia Nacional. El mismo día, la UNOC presentó un recurso de inconstitucionalidad, porque se habían dado más derechos a los partidos políticos que a las demás organizaciones sindicales, gremiales, etc., y argumentando que la extensión de dicho régimen por tercera vez consecutiva es inconstitucional. Hasta la fecha, la Corte Suprema de Justicia no ha fallado. Cabe mencionar que las garantías constitucionales estuvieron suspendidas durante siete años, desde 1980 hasta 1987. De hecho, con garantías o sin ellas, los derechos humanos ha sido violados constante y sistemáticamente y los militares suspenden derechos de hecho sin esperar el aval legal

En febrero, la asamblea prorrogó la suspensión de tres artículos de la Constitución únicamente: el artículo 7, inciso 2, la libertad de reunión; el artículo 12, inciso 2, derecho de las personas detenidas para ser informadas inmediatamente de sus derechos y de las razones de su detención y de no estar obligadas a declarar, y garantía del detenido a la asistencia de un defensor desde el

comienzo del proceso (en los cuerpos de seguridad); artículo 13, inciso 2, limitación del período de detención administrativa a 72 horas. Los partidos políticos de oposición criticaron la prórroga del estado de sitio, señalando que las circunstancias que lo justificaron en noviembre ya habían desaparecido y que, por lo tanto, el mantenerlo sólo servía a fines políticos. Asimismo, denunciaron que la vigencia del estado de sitio serviría para evitar la expresión del descontento popular ante la difícil situación económica, agravada por las nuevas medidas gubernamentales, lo cual no justifica constitucionalmente suspender los derechos constitucionales.¹⁴

Los efectos del estado de sitio se manifestaron en casi todos los ámbitos de la vida nacional. Los medios de comunicación social fueron censurados y se sintieron atemorizados. La prensa no asistió a las conferencias de prensa convocadas por los sectores populares y, en los casos en que lo hicieron, no publicaron su contenido. Los medios tampoco aceptaron campos pagados de las organizaciones populares, ni siquiera aceptaron publicar la declaración del parlamento europeo sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador. Tradicionalmente, el campo pagado ha sido uno de los medios más usados en el país para denunciar las capturas, las desapariciones y, en general, las violaciones a los derechos humanos. Una vez restaurada la libertad de expresión hay más denuncias en los medios, pero casi todos se autocensuran.

La ofensiva de noviembre demostró la importancia de denunciar la violación de los derechos humanos. En efecto, los organismos de derechos humanos no pudieron funcionar, como la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental, o si lo hicieron, recibieron pocas denuncias, pues los testigos no salieron de sus refugios por temor. El control del Centro de Información Nacional, primero a través de la cadena nacional de radio y después por la censura, impidió que las violaciones a los derechos humanos fueran de-

nunciadas y dadas a conocer. El peligro de una sociedad en la cual no se puedan denunciar las violaciones a estos derechos es obvio. De hecho, el gobierno de ARENA tiene ganas de controlar y hasta de suprimir las denuncias de violaciones a los derechos humanos, tal como aparece en la propuesta de reforma del artículo 9 del Código Penal.¹⁵ Desde hace algunos meses, la Fuerza Armada se ha dedicado a desprestigiar a quienes denuncian estas violaciones, concretamente a la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado, en lugar de recoger la denuncia, investigar y proceder conforme a los resultados de dicha investigación. La misma actitud ha adoptado el actual Fiscal General de la República, quien por oficio debe defender los intereses y derechos de la ciudadanía. Pero en lugar de ello, todos ellos han estado respondiendo denigrando a los denunciantes y acusándolos de desestabilizar al gobierno y de ser fachada del FMLN.

La asamblea aprobó también una nueva ley de procedimientos penales (aplicables a los acusados de delitos políticos),¹⁶ cuando se encuentren suspendidas todas o algunas de las garantías constitucionales a que se refiere el artículo 29 de la Constitución. La nueva ley procesal cae en algunos de los errores en que cayeron leyes anteriores, pese a su aparente esfuerzo para mejorar algunos aspectos. En su Capítulo III, sobre los derechos del imputado, da la impresión de proteger efectivamente los derechos del imputado en cuanto a ser informado inmediatamente sobre el motivo de su detención y quién la ordenó, al establecer que no está obligado a declarar, al poder contar con la asistencia de un defensor aun antes de declarar. Sin embargo, el artículo 14 aclara que si se han suspendido las garantías establecidas en los artículos 12 y 13 de la Constitución, el imputado gozará de los derechos antes mencionados *después de concluido el período de detención administrativa*, el cual no debe exceder los 15 días. Además, incluye dentro de su ámbito a toda persona mayor de 14 años, con lo cual ha quitado la calidad de menor a los acusados de delitos políticos.

Desde noviembre ha aumentado significativamente el número de presos políticos. Sus con-

diciones siguen siendo pésimas, al igual que las de los presos comunes. Los presos políticos no se encuentran en un sólo penal, sino que están repartidos en diversos penales del país, dificultando la comunicación con los familiares, los defensores y los jueces.

Las reformas a los códigos Penal y Procesal Penal fueron aprobadas por la asamblea en noviembre, durante la ofensiva, pero el presidente no la firmó, devolviéndola a la primera al encontrar artículos de constitucionalidad dudosa.

Si bien los sectores populares han podido volver a salir en público, su espacio político se encuentra muy limitado por la vigencia del estado de sitio, el saqueo de sus oficinas, las capturas de sus dirigentes, las acusaciones que se les siguen haciendo. Uno de los casos más preocupantes es la captura y posterior desaparecimiento de seis cooperativistas de la cooperativa San Cayetano El Rosario, afiliada a la FEDECOOPADES, ubicada en el cantón Llano de la Laguna (Ahuachapán). La cooperativa fue integrada por beneficiarios del Decreto Nº 207 y tiene una historia de problemas con la ex propietaria, aunque FINATA decretó a la cooperativa como beneficiaria definitiva de la tierra en 1985. El 4 de diciembre de 1989, dos camiones de soldados llegaron a la cooperativa y registraron la oficina y las casas de los cooperativistas. El 5 de diciembre, soldados uniformados sacaron de su casa a otros dos jóvenes cooperativistas.

El 29 de diciembre, a eso de las ocho de la mañana, doce personas salieron de la cooperativa con rumbo a Ahuachapán. Tres directivos de la cooperativa iban al Banco de Fomento Agropecuario en dicha ciudad, donde tenía una cita. A la altura del beneficio Los Ausoles, soldados uniformados los detuvieron. Cuatro hombres vestidos de civil con pistolas salieron de un jeep blanco y pidieron los documentos del motorista. Entonces se llevaron en el jeep al motorista, José Eladio Salazar Zaldaña, al presidente de la cooperativa, Gerardo Antonio Salazar Zaldaña, al tesorero Leonardo Pérez Nuñez y al secretario Juan Salazar Zaldaña. Dos de los hombres vestidos de civil condujeron el camión y llevaron a los otros cooperativistas a Ahuachapán. El mismo día, fa-

miliares de los capturados se hicieron presente en el Destacamento Militar Nº 7, donde les negaron a los capturados. Cuando algunos cooperativistas fueron al Banco de Fomento Agropecuario lo encontraron cerrado. Posteriormente, el coronel Staben, del Destacamento Militar Nº 7, ha seguido negando las capturas. Ha reunido a los familiares en el cuartel al menos dos veces y ha visitado la cooperativa en al menos tres ocasiones, insistiéndoles que desconoce el paradero de los cooperativistas y que no deben seguir preguntándole porque él no tiene responsabilidad en el caso. Los soldados han advertido a los cooperativistas que se retracten públicamente de las denuncias que han hecho en campos pagados.

En el departamento de Santa Ana fueron capturados otros dos cooperativistas, uno de la cooperativa La Reforma, del cantón La Magdalena, de Chalchuapa, y otra, una promotora de la FEDECOOPADES, en Chalchuapa poco después del mediodía, el 31 de diciembre, por cuatro hombres armados vestidos de civil, quienes llegaron en un jeep blanco. Posteriormente fueron encontrados sus cadáveres. Varios miembros del SICAFE han sido capturados en Santa Ana, mientras que el secretario general de la subseccional del INCAFE de Santa Ana, recibió cinco impactos de bala, el 5 de diciembre de 1989; cuando se dirigía a su casa, un hombre vestido de civil se le acercó, lo paró, le pidió su cédula y le disparó. Milagrosamente, sobrevivió al atentado. Esta no es la primera vez que sindicalistas del SICAFE han sido objeto de atentados en Santa Ana. En mayo del año pasado, un sindicalista murió en Chalchuapa, mientras que otro fue herido en Santa Ana el mismo día; en noviembre 1988, otra dirigente del SICAFE fue asesinada en el mismo lugar, en Santa Ana.

La persecución contra las iglesias ha disminuido; pero han seguido las capturas, las acusaciones y las amenazas. Monseñor Rivera ha recibido nuevas amenazas de muerte. Algunos dirigentes religiosos aún no han regresado al país.¹⁷

Las repatriaciones de los refugiados salvadoreños en Honduras han continuado con el regreso del mayor número de refugiados pro-

cedentes del campamento de Colomoncagua, quienes se asentaron en Meanguera (Morazán). Los refugiados del campamento de San Antonio también han regresado. La precaria situación en la cual se encuentran los refugiados reasentados en el territorio salvadoreño quedó manifiesta cuando la Fuerza Aérea bombardeó la repoblación de Corral de Piedra (o Guancorita), al norte de Chalatenango, matando a cinco personas e hiriendo a muchas otras. Según los testigos, a las 6:25 de la mañana del domingo 11 de febrero, hubo combates entre tropa del Destacamento Militar Nº 1, con sede en Chalatenango, y tropa del FMLN, en los alrededores del caserío Corral de Piedra, repoblado por refugiados que regresaron el 27 de octubre de 1989 del campamento de Mesa Grande (Honduras). Después de dos horas de combate, los soldados pidieron apoyo aéreo por radio. Llegaron tres helicópteros y dos aviones A-37, *Dragonfly*. Como la mayoría de los pobladores viven en champas, buscaron refugio dentro de las pocas construcciones de adobe que habían quedado en el lugar. Los helicópteros lanzaron al menos 15 rockets contra el caserío y sus alrededores. Los aviones lanzaron por lo menos ocho bombas sobre la misma zona.

Al terminar el bombardeo, las religiosas quienes se encontraban en el lugar y varios pobladores salieron a investigar los daños causados. La zona estaba llena de soldados, quienes estaban muy nerviosos e intentaron que el grupo no se moviera. Sin embargo, las religiosas y algunos pobladores encontraron que un artefacto explosivo, aparentemente un rocket, había matado a cuatro niños y a un adulto. Además, otras 16 personas, mujeres y niños, quienes se habían refugiado en la misma edificación, quedaron heridas. La población llevó al oficial al mando de la operación a observar los hechos, en especial que los muertos y heridos eran civiles.

Estos hechos constituyen una clara violación de los derechos humanos y, específicamente, de los convenios de Ginebra y su Protocolo Adicional II, los cuales protegen a la población civil contra ataques indiscriminados. La presencia de combatientes del FMLN cerca de la población no justifica, de forma alguna, el ataque aéreo in-

discriminado. La Fuerza Armada empezó, como de costumbre, negando su responsabilidad en estas muertes, atribuyéndolas al FMLN. Forzó a un guerrillero capturado a confesar que el FMLN había disparado "unas catapultas dentro del caserío, las cuales hicieron impacto en algunas casas."¹⁸ La Fuerza Armada no permitió que los periodistas ni los representantes de la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado inspeccionaran el lugar después de los hechos.

El 14 de febrero, el comandante del Destacamento Militar Nº 1, el coronel Jorge Alberto Medrano, negó categóricamente que la Fuerza Aérea hubiese bombardeado la repoblación, "aunque sí tuvo apoyo aéreo como a un kilómetro de dicho lugar." En la misma conferencia de prensa, el jefe del Estado Mayor, coronel René Emilio Ponce, declaró que la Fuerza Aérea tiene procedimientos operativos que establecen que no deben de actuar en sectores poblados. Sin embargo, estas versiones fueron desautorizadas por los relatos de los testigos, la denuncia de la diócesis de Chalatenango y por las investigaciones de los organismos de derechos humanos y de la misma Comisión de Investigación de Hechos Delictivos.

Posteriormente, la Fuerza Armada dio un paso poco común al aceptar que las acciones de la Fuerza Aérea había causado los muertos y heridos. Según su vocero, los pilotos explicaron que un roquet disparado desde un helicóptero había dado en la casa donde estaban las personas muertas y heridas.¹⁹ Asimismo, la Fuerza Armada prometió indemnizar a las familias, pero subrayó que no se habían violado los derechos humanos. Para ella se trata de un lamentable incidente de guerra. La Oficina de Tutela Legal del Arzobispado, por el contrario, insistió en la necesidad de abrir un proceso judicial contra los responsables de estos asesinatos, quienes no pueden quedar impunes. El COPREFA respondió que "a través de dichas declaraciones se ha pretendido hacer aparecer en este caso, una responsabilidad penal que realmente no existe para quienes en el cumplimiento de su deber luchan precisamente para erradicar los dañinos efectos de la agresión"²⁰

Al no reconocer ninguna culpabilidad y quedar impune este nuevo asesinato múltiple, se corre el gravísimo riesgo de que se vuelva a repetir. La Fuerza Armada se contradice cuando, por un lado, reconoce la existencia de procedimientos de operación que prohíben esta clase de acciones, pero, por el otro, afirma que no tiene que acatarlos. El gobierno de ARENA se ha negado tajantemente a aplicar los convenios de Ginebra porque no quiere reconocer el estatuto de fuerza beligerante al FMLN. La misma actitud ha mostrado ante la situación de los lisiados de guerra, obstaculizando su salida del país al no reconocer la aplicabilidad del derecho internacional humanitario. Aquéllos, por su parte, han tenido que tomarse iglesias para presionar su derecho a salir del país para recibir tratamiento médico. El gobierno de ARENA ha querido forzar a los lisiados para que se acojan a una amnistía, con lo cual éstos serían considerados como delinquentes. Esto no es aceptable ni para el FMLN ni para los mismos lisiados.²¹

Después de la ofensiva, entonces, ha habido un esfuerzo para recomponer, un esfuerzo para investigar un caso de violación a los derechos humanos, la masacre de la UCA. En otros casos, tales como la masacre de Cuscatancingo, no se ha hecho esfuerzo alguno para investigar. Una vez más, sólo una fuerte presión internacional puede hacer llegar a los militares ante la justicia. El control civil sobre los militares sigue siendo mínimo. Nadie confía en el sistema judicial. Hasta ahora no se han hecho cambios adecuados en el ejército para frenar realmente las violaciones de los derechos humanos. Siguen apareciendo los cadáveres de las víctimas de los escuadrones de la muerte. En el caso de los cooperativistas de San Cayetano, el ejército niega toda responsabilidad, aunque no se puede dudar de su participación. En el caso de Corral de Piedra niega que haya cometido algún error.

Obviamente, la situación de los derechos humanos en enero y febrero no se puede comparar con la de noviembre y diciembre. La situación militar ya no requiere una represión tan abierta; basta con la suspensión de derecho de reunión y el temor existente entre la población después de

haber vivido días de terror en los meses anteriores. Sin embargo, el hecho de no hacer los cambios estructurales necesarios permite que las violaciones de los derechos humanos continúen y que casi todos sus violadores sigan impunes. Lo más grave es que deja abierta la posibilidad de otra ola de represión cuando los militares la crean necesario.

En los últimos años, la guerra ha producido la violación de los derechos humanos, pero la raíz del conflicto ha sido, precisamente, la violación de los derechos humanos. Estas violaciones fueron las que desataron la guerra. Si en realidad existe voluntad para acabar con la guerra, entonces, el respeto de los derechos humanos garantizado por los cambios señalados se vuelve una condición *sine qua non* para la pacificación nacional.

Notas

1. Ver IDHUCA, "Los derechos humanos en la presidencia de Duarte," *ECA*, 486-487, pp. 295, 308.
2. *ECA*, 486-487, p. 308.
3. Ver *ECA*, 1989, 489, pp. 594 y 602; 490-491, p. 709.
4. *ECA*, 490-491, p. 714.
5. "Los derechos humanos en los primeros días de ARENA," *ECA*, 489, p. 602.
6. *The New York Times*, 19 de noviembre de 1989.
7. *The New York Times*, 15 de noviembre de 1989.
8. Ministerio de Planificación, Viceministerio de Vivienda. *Encuesta de viviendas dañadas por la ofensiva del FMLN*.
9. Americas Watch, "Carnage Again: Preliminary Report on Violations of the Laws of War by Both Sides in the November Offensive in El Salvador," 24 de noviembre de 1989.
10. Americas Watch, *op. cit.*, p. 71.
11. Americas Watch, *op. cit.*, p. 72.
12. Ver *Proceso*, 1989, 412, 415 y 416.
13. El *Washington Post* se refiere al coronel Guillermo Benavides," *Diario Latino*, 23 de febrero de 1990.
14. El artículo 29 de la Constitución establece que se pueden suspender ciertos derechos constitucionales en casos de guerra, invasión del territorio, rebelión, sedición, catástrofe, epidemia u otra calamidad general, o de graves perturbaciones del orden público.
15. Aunque parece que este artículo no fue incluido dentro de los artículos aprobados por la asamblea en noviembre del año pasado.
16. Decreto N° 376, *Diario Oficial*, 22 de noviembre de 1989.
17. "Cronología parcial sobre los ataques contra las iglesias en El Salvador, 16 de diciembre de 1989 hasta 10 de febrero de 1990."
18. "La masacre de Guancorita," *Proceso*, 1990, 418, 21 de febrero.
19. "Ejército acepta haber causado muerte a civiles," *Diario Latino*, 17 de febrero de 1990.
20. "Nueva confrontación Iglesia-Fuerza Armada," *Diario Latino*, 21 de febrero de 1990.
21. Ver "El calvario de los lisiados," *ECA*, 1989, 492, p. 847 y declaración de las Naciones Unidas.